

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. **052**

Fecha: 25/04/2018

Página: **1**

Ido Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
10013103001 116 00056	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	JUAN CRISTOBAL - VELASCO CAJIAO	GUILLELMO - NANNETTI VALENCIA Y OTRO	Auto declara inadmisibile apelación Declarar inadmisibile el recurso de apelación contra el auto del 03/05/2016, proferido por el Juzgado Primero Civil del Cto. de Popayán.	24/04/2018		
10013103006 103 00046	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	SOCIEDAD ANDINA	MARIANA SANCHEZ MOGROVEJO Y OTRA	Auto declara inadmisibile apelación Declarar inadmisibile el recurso de apelación contra el auto del 09/02/2016, proferido por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de Popayán.	24/04/2018		
10983103002 112 00061	MANUEL ANTONIO BURBANO	Deslinde y Amojonamiento	SOCIEDAD Y VARGAS Y CIA. S. EN C.	NORMAN MAURICE - ARMITAGE CADAVID	Auto resuelve renuncia poder No aceptar la renuncia del poder presentada por el Dr. Cesar Augusto Mejia, quien obra como apoderado judicial de la sociedad Vargas y Cia. S en C. S. en liquidación.	24/04/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/04/2018** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO